La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Agustiniano

Palmira - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento según Resolución No. 0700 del 25 de mayo de 1988

Confiere a

Carmen Alicia González Hoyos

Identificado(a) con C.C. No. 66.687.635 Expedida en El Cerrito

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 22 Diploma No. 8797

Dado en Palmira, a 4 de Julio de 199 5

Scanned with CamScanner

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS
RESOLUCIÓN No. 1989 DE JULIO 9 DE 1999
NIVELES: BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA
DANE: No. 276520-00167
ICFES No. 018554 - NIT: No. 008.008.334-1

COLEGIO AGUSTINIANO
Orden de Agustinos Recoletos

CERTIFICADO No. 19416

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Palmira, a los cuatro (4) días del mes de Julio del año 1997, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio AGUSTINIANO institución aprobada hasta el grado Undécimo de Educación Media Académica y autorizado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 1989 del día 9 de Julio de 1999, emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

CARMEN ALICIA GONZÁLEZ HOYOS C.C. No. 66'657.835 DE EL CERRITO

Es fiel copia tomada del Acta original de grado No. 017 del día 4 de Julio de 1997, que consta de ciento dieciséis (116) alumnos graduados, que comienza con el nombre de JOSÉ LUIS ACEVEDO ESTRADA y termina con el nombre de LINA MARIA VIDALES VALENCIA, firmado y sellado por los R. P.P. OMAR CÁRDENAS NARVÁEZ (Rector) y FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ACUÑA (Secretario).

En constancia se firma en Palmira a los 28 días del mes de Julio de 2007.

P. José Andrés Zambrano R.

P. JVAN VÁSQUEZ JIMÉNEZ
C.C. No. 151.812 de Bogotá
RECTOR

P. JOSE ANDRÉS ZAMBRANO RODRÍGUEZ
C.C No. 98'389.930 de Pasto
SECRETARIO

Ampd.

DIPLOMA No. 3597

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ESCUELA AUXILIAR DE ENFERMERÍA

CENTRO DE JUVENTUDES TRABAJADORAS
HERMANAS JUANISTAS

APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN No. 50 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DEL COMITÉ NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD Y RESOLUCIÓN 2307 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional a:

CARMEN ALICIA GONZÁLEZ HOYOS

CC. 66.657.835 de Cerrito

Como

TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

INTENSIDAD 1800 HORAS

DIRECTORA GENERAL

DIRECTORA ACADÉMICA (e)

Diana María Sánchez Q.
SECRETARIA GENERAL

Dada en Santiago de Cali, el 15 de Junio de 2009

Registro en el Folio 46 del Libro 01 Fecha 15-06-09

2009
5262

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 - 3262

17 JUN. 2009

Por la cual concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

La Profesional Universitaria, de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de Julio de 2000, la resolución 0519 del 29 de diciembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS identificada con Cédula de Ciudadanía No 66.657.835 expedida en Cerrito-Cauca ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico en Auxiliar de Enfermería, según certificado de Aptitud Ocupacional que le otorgó la Escuela Auxiliar de Enfermería HERMANAS JUANISTAS en Cali-Valle, el 13 de junio de 2009.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS, para desempeñarse como Técnico en Auxiliar de Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

elaboro mirian Esribon

Hospital San Rafael E. S. E.
El Cerrito – Valle del Cauca
NIT. 891.380.103-2

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL "HOSPITAL SAN RAFAEL" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL CERRITO –VALLE

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la Información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS,** Identificada con la cedula de ciudadanía **66.657.835,** ha suscrito contratos de prestación de servicios con esta entidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Prestación de servicios de apoyo como auxiliar administrativo, con el fin de optimizar el servicio y el desempeño eficaz de la entidad.

No. Contrato	**111-08-07-216-2022**
Fecha Inicio	22/08/2022
Fecha Final	31/12/2022
valor	$8.500.000

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativa

No. Contrato	**111-08-02-060-2023**
Fecha Inicio	16/01/2023
Fecha Final	30/04/2023
valor	6.800.000

No. Contrato	**111-08-02-287-2023**
Fecha Inicio	10/05/2023
Fecha Final	31/08/2023
valor	6.800.000
otro si fecha	31/10/2023
Valor	$3.400.000

No. Contrato	**111-08-02-600-2023**
Fecha Inicio	10/11/2023
Fecha Final	31/12/2023
valor	$3.400.000

No. Contrato	**111-08-02-034-2024**
Fecha Inicio	12/01/2024
Fecha Final	31/03/2024
valor	$5.100.000
otro si fecha	30/04/2024
Valor	$1.700.000

No. Contrato	**111-08-02-319-2024**
Fecha Inicio	14/05/2024

Fecha Final	30/06/2024
valor	$3.400.000
otro si fecha	31/07/2024
Valor	$1.700.000
No. Contrato	**111-08-02-486-2024**
Fecha Inicio	12/08/2024
Fecha Final	31/10/2024
valor	$5.400.000
otro si fecha	31/12/2024
Valor	$1.800.000
No. Contrato	**111-08-02-143-2025**
Fecha Inicio	30/01/2025
Fecha Final	31/03/2025
valor	$6.600.000
otro si fecha	30/05/2025
Valor	$4.400.000
No. Contrato	**111-08-02-442-2025**
Fecha Inicio	10/06/2025
Fecha Final	31/07/2025
valor	$4.400.000
otro si fecha	31/08/2025
Valor	$2.200.000
No. Contrato	**111-08-02-560-2025**
Fecha Inicio	4/09/2025
Fecha Final	31/10/2025
valor	$4.400.000
otro si fecha	28/12/2025
Valor	$4.400.000

Los contratos se suscribieron conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en El Cerrito Valle, el día quince (15) del mes de diciembre de 2025.

SANDOR MURCIA ACOSTA
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital San Rafael E.S.E
Proyectó: Merilin Legarda tobar- Profesional Universitario contratista
Revisó: Sandor Murcia Acosta- Subgerente Administrativo y Financiero

AGESOC
ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE
NIT 900.522.923-8

A QUIEN INTERESE

La suscrita **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA,** en calidad de representante legal de la ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE Sigla "AGESOC", identificada con No de Nit 900522923-8.

CERTIFICO

El(a) señor(a) **CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 66857835 fue Afiliado Sindical, con una actividad colectiva autogestionaria de participación bajo un contrato sindical realizando una actividad como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** de conformidad al manual de actividades colectivas a partir del 01 de Junio de 2020 hasta el 31 de Mayo de 2021.

Lo anterior se da por solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los Treinta y un días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiuno (31.05.2021).

Atentamente,

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA

Presidenta

Cali, Valle del Cauca Colombia
Dirección: Calle 39 N 4 N 151 B/ La Flora
Teléfono: 639 4000-01
admonagesoc@gmail.com

SERALSA - O.S.

NIT. 900.586.178-6

LA SUSCRITA PRESIDENTE DE SERVICIOS ALTERNATIVOS DE SALUD – ORGANIZACIÓN SINDICAL

CERTIFICA:

Que la señor(a) CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS, titular de la cedula de ciudadanía No 66,657,835 expedida en EL CERRITO VALLE DEL CAUCA , es afiliado(s) participe de nuestra Organización Sindical desde el 01 DE JUNIO DEL 2021, Interviniendo en el Contrato, Colectivo Sindical como AUXILIAR ADMINISTRATIVO , en el proceso que nuestra entidad desarrolla en SERALSA OS, recibiendo por el sistema de Beneficios y auxilios económicos establecidos en el Convenio de participación para la ejecución del Contrato Colectivo Sindical, los siguientes derechos económicos:

BENEFICIO POR LA PARTICIPACIÓN PRESTADA	$922,695
AUXILIO DE TRANSPORTE	$106,454

De conformidad con la Cláusula Tercera del Convenio de Participación, Ordinales 3.2 – Autorización de descuentos y 3.3 – Seguridad Social, esta será asumida por el afiliado participe. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 16 Dias de Agosto del 2022.

ELIZABETH RIOS HERNANDEZ
Presidente

Calle.22 N No. 4N-56 – Oficina 801 – PBX 5242301 Edif. Vanessa
Santiago de Cali – E-mail:seralsa_os@hotmail.com

AUTORIZACION CONSULTA BASE DE DATOS

El suscrito **MARIA ALEJANDRA GUERRERO ESTRADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.828.389 de el Cerrito , autorizo, libre, expresa e inequívocamente , y exclusivamente para los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO VALLE** con NIT 891.380.103-2, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia , de manera previa a mi eventual vinculación laboral , contrato o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar , cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, en el mes de septiembre de 2026

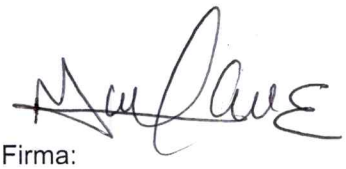

Firma:
MARIA ALEJANDRA GUERRERO ESTRADA
C.C.1.114.828.389

Bogotá, 06/10/2026

Señor(a)
CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS
C – 66657835

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 7002220884
Fecha Radicación: 01/30/2025

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa EMPLEADOR SAT TEMPORAL P 20302099, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2026 de $ 1423500.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS	C	08/15/1978	COTIZANTE	F	
DIEGO ARMANDO CARDOZO URREA	C	09/20/1980	COMPAÑERO	M	
SAMUEL CARDOZO GONZALEZ	T	07/12/2009	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	M	

Información Afiliación
EPS Anterior: EPS COMPENSAR
Posible inicio vigencia afiliación: 02/28/2025 **(sujeto a autorización de traslado)**

Información Laboral
Dirección Empleador: AV 68 13 50
Dirección Laboral: AV 68 13 50
Fondo de Pensiones: NINGUNA
Administradora Riesgos Profesionales: NINGUNA
Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 01/01/2025

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación.** Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) ASIGNACIÓN COMPENSAR EPS Código: X245, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	**Cod.**	**Documentos exigidos**	**Cod.**	**Documentos exigidos**	**Cod.**
Documento de identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajuicio de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción “Te Escuchamos” registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **66.657.835**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

66657835

Primer Nombre

CARMEN

Primer Apellido

GONZALEZ

Confirme los números de la Imagen *

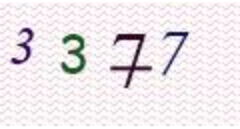

Cambiar

4281

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-09-30→11:25:13 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	66657835	CARMEN	ALICIA	GONZALEZ	HOYOS	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS identificado(a) con CC 66657835 registra La siguiente información:

2026-09-30→11:25:13 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2009-06-17	763262	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 11:01:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66657835
Código de Verificación	666578352609291101 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303914236

M
13:45:38

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66657835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:14 PM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66657835**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ HOYOS CARMEN ALICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 12:22:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66657835** y Nombre: **CARMEN ALICIA GONZALEZ HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148612712** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:10 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **666578345,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E**, con NIT **891380103-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66657835 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 11:01 AM

Código Verificación: **GY13KRBT5Z**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC